



## SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(18 de SETIEMBRE de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **dieciocho de setiembre del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

### I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

#### AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA	VICE-RECTORA ACADÉMICA	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	P
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

#### ESTUDIANTES

01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA	EDUCACION	T
02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	T
03. JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA	ENFERMERÍA	A
04. JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN.	F
05. JOSE MANUEL HERRERA YALICO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A

## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. 1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió      F = Falta      T = Tarde      Per = Permiso      E = Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 13 de setiembre de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario por lo que el señor Rector dio inicio a la Sesión.

## II. APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario a las Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 03 de setiembre de 2019.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación y: teniendo la observación del Decano de la Facultad de Ingenieria Civil M. Sc. Daniel Ronald Santana Tapia, en el caso de la aprobación de grados y títulos de la sesión de Consejo Universitario de fecha 03 de setiembre de 2019, en el sentido que no podía ser firmado los diplomas por la Vicerrectora encargada en razón de no contar con facultades para tal caso, por ello, se acuerda la exclusión del Listado de Grados y Títulos del Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de setiembre de 2019.

A favor de la aprobación del acta con la exclusión del Listado de Grados y Títulos el mismo que se aprueba : POR UNANIMIDAD  
No aprobación del acta : 00

## ACUERDO

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 03 de setiembre de 2019, con la exclusión del Listado de Grados y Títulos consignado.

## III. DESPACHOS:





La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, señala que no tiene despachos.

#### IV. INFORMES:

1.- La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, que en la sesión de Consejo Universitario de fecha 03 de setiembre de 2019, se ha aprobado grados y títulos, sin embargo, en atención a que la Vicerrectora encargada no contaba con facultades para tal acto y a fin de regularizar respecto a los plazos para su inscripción en SUNEDU, se procede a consideración de los miembros de Consejo para su aprobación con fecha de la presente sesión de Consejo Universitario 18 de setiembre de 2019. El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA**.

2.- La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, informa la relación de Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al consejo Universitario, detallada de la siguiente manera:

RESOLUCION N°	INTERESADO	ASUNTO	FECHAS	FIRMA Y FECHA DE RECEPCION
<b>DOCUMENTOS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>				
2785-R-2019		Subscribir en vía de reg. el viaje de los estudiantes del Programa de Estudios Generales de la Facultad de Ingeniería a la ciudad de Lima		
2786-R-2019		Avalitar en vía de reg. el viaje de estudios de la Facultad de Ciencias Agrarias a la Ciudad de Pucallpa		
2794-R-2019		Autorizar en vía de regularización el viaje de los estudiantes Facultad de Ingeniería Civil a la ciudad de Puno		
2806-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de investigadores de la Facultad de Enfermería a la ciudad de Lima		
2819-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana a la ciudad de La Merced - Misioneros		
2841-R-2019		Autorizar en vía de regularización, el viaje de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, por los circuitos de Lima e Ica		
2860-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes del 8º y 9º semestre de la Facultad de Ing. Mecánica a las ciudades de Lima Cabete días 25 a 27 de mayo		
2864-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes de la Facultad de Ing. Química a la ciudad de Arequipa		
2877-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil para su participación en el CONEC de la ciudad de Puno		
2888-R-2019		Aprobar la Directiva General del Proceso de Admisión e Ingreso de la UNCP		
2905-R-2019	Moisés Vásquez Caicedo Ayra (Luz) Victoria Morán Estrella	Aprobar el convenio a cambio de actividades a favor del Señor Esteban del 02 al 15 de setiembre		
2912-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes de la Facultad de Contabilidad para la ciudad de Puno para la participación en el VIII CONECCOP 2019		
2921-R-2019	Dr. Cirilo Walter Huaman Huaman	Autorizar en vía de reg. como ponente en la sesión para el fortalecimiento de la Cooperación Académica a realizarse en la Universidad Católica Francisco José de Caldas - Región Cusco		
2922-R-2019		Autorizar el viaje a la delegación de estudiantes del 1º semestre y docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Cooperativa Institucional de Relaciones Públicas de los centros educativos de Huancayo y alrededores en la ciudad de Arequipa días 24 al 25 de setiembre 2019		
2931-R-2019		Autorizar en vía de reg. el viaje de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, para su participación en el VIII CONECCOP Huancayo		

3.- La Decana de Medicina, Dra. Salome Ochoa Sosa, informa, siguen los problemas con el WI-FI, e Internet, indica la señal es débil si se puede verificar es un problema constante El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA**.

4.- El señor Rector, Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayra, informa la llegada de los Investigadores de Campañas Sao Paulo, a la ciudad de Huancayo, constituido por profesionales de las distintas carreras como Ingenierías, Ciencias Sociales y Salud, por





ello indica que se hace un gran esfuerzo para traerlos, por ello enfatiza que se tiene que tomar el debido interés, asimismo indica que la UNICAM ocupa el primer lugar como la mejor porque sus docentes son todos investigadores.

De igual manera señala que este grupo estará toda la semana, indicando que la próxima semana llegara otro grupo, sobre el Parque Tecnológico, indica debemos reunirnos con todas las empresas que aportaran a nuestro parque tecnológico, por ello señala tenemos requerimiento de las comunidades para que si se hace realidad nuestro Parque Tecnológico, se pueda solucionar sus problemas.

Por ello concluye manifestando que tenemos que capacitar a nuestros docentes para que sean investigadores, los alumnos deben exigir que participen, nuestra universidad necesita trabajos de investigación.

La Vicerrectora Académica, agrega que se ha aprobado el Plan de Trabajo de Capacitación Formativa, se dividió en áreas de Ciencias Sociales, salud, ingenierías, aprobando el monto de S/. 150,000, que se va a pagar a estos docentes investigadores, sin embargo tenemos facultades que no pueden asistir como Enfermería por motivos propiamente del desarrollo de su labor, asimismo hizo presente que el Director de Investigación ha hecho abandono de cargo en razón que no ha dejado ni a un responsable ni menos delego quien va a asumir.

El Decano de Arquitectura, señala que los requisitos para asistir al curso no son accesibles a todos los docentes.

El Rector indica que más del 80% somos DINA, pero que se indique que asistan todos sin excepción, debemos aprovechar todo el conocimiento del profesional, por ello pide se difunda que todavía hay tiempo es gratis.

La Decana de Medicina, señala deben darse estrategias en las facultades para capacitar, en el sentido, que tenemos un plan de gestión en Investigación Formativa para nuestro licenciamiento, nos reuniremos para poder acordar que sea para todos.

El Rector señala que debe amonestarse al Director de Investigación, por ausentarse dejando sin coordinación el evento de capacitación docente, este hecho debe esclarecer la Vicerrectora de Investigación en la próxima Sesión.

El Decano de Economía, indica que uno de los requisitos era que deben ser docentes a Dedicación Exclusiva, en base a los requisitos deberían de amonestarse por no llevar una propuesta que incluya a todos los docentes de las facultades.

## **V. PEDIDOS:**

1.- La Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Salome Ochoa Sosa hace el pedido que se permita hacer exposición de motivos para que la Escuela de Sicomotricidad pase a la Facultad de Medicina

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

2.- El Estudiante Salas Herrera Jhosep Jharold, solicita se permita el ingreso de instrumentos musicales al campus universitario.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**





3.- El Estudiante representante de la Federación Estudiantil Márquez Medina Gustavo German solicita precise como se va a desarrollar la semana de deportes.

El Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario para que este pedido pase a orden del día, lo cual es aceptado por unanimidad pasando a **ORDEN DEL DIA.**

## **VI. AGENDA:**

### **1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario para ser aprobados en Sesión de C.U. de fecha 03 de setiembre de 2019, sin embargo a fin de cumplir con los plazos establecidos por SUNEDU se pone a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, indicando que son los siguientes:

#### **EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS.**

1. Con expediente N° 31271 de fecha 09.08.2019 don Lonely Danelo Labra Orellana, solicita duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con expediente N° 34002 de fecha 23.08.2019 doña Vilma Carolina Obregón Villantoy, solicita duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

#### **EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER (RECTIFICACIÓN DE PRIMER NOMBRE – SENTENCIA JUDICIAL)**

1. Con expediente N° 33379 de fecha 20.08.2019, don Manuel Víctor CARRIÓN ANDAMAYO, solicita expedición de nuevo Diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, motivo: Rectificación de Primer nombre por Sentencia Judicial.

#### **EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL (RECTIFICACIÓN DE PRIMER NOMBRE – SENTENCIA JUDICIAL)**

1. Con expediente N° 33380 de fecha 20.08.2019, don Manuel Víctor CARRIÓN ANDAMAYO, solicita expedición de nuevo Diploma de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, motivo: Rectificación de Primer nombre por Sentencia Judicial.

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR**

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1. GURMENDI PARRAGA PEDRO RICARDO           | DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN |
| 2. SANTANA TAPIA RONALD DANIEL<br>EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA |

#### **RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO**

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| 1. CARLOS OSORES GUSTAVO IVAN | MAESTRO EN EDUCACIÓN<br>i. MENCIÓN: GESTIÓN<br>EDUCATIVA |
|-------------------------------|--|

2. HUARANCA ROMANI ROSAVELL KELLY MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN  
I. MENCIÓN: FINANZAS
3. LLANCARI ALTEZ GLADYS ROSSIO MAESTRA EN EDUCACIÓN  
i. MENCIÓN: PSICOLOGÍA  
EDUCATIVA
4. MORI BARTOLOME VICTOR RAUL MAESTRO EN EDUCACIÓN  
i. MENCIÓN GESTIÓN  
EDUCATIVA
5. ARROYO JEREMIAS ERNESTO IVAN MAESTRO EN DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
I. MENCIÓN: GESTIÓN DE LA  
PRODUCCIÓN  
II. ORGÁNICA Y  
AGRONEGOCIOS

**RELACION DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**

1. VALLADOLID GARCIA JHEMSEN BANER TESIS  
2. CARHUARICRA VERTIZ JENNIFER MISHEL TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

1. CARBAJAL SEGUIL VICTOR HUGO TESIS  
2. SEGURA ILIZARBE FLORA TESIS  
3. YAURI AÑO LIDIA TESIS  
4. JORGE MOLINA KARINA TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

1. SOLIS PABLO KATHLEEN ADRIANA TESIS  
2. TARAZONA CONDOR YESSICA TESIS

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. VASQUEZ OCHOA MILAGROS MELINA CAPACIDAD PROFESIONAL

**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**

1. QUISPE HUARINGA WILMER TESIS  
2. TAPIA JIMENEZ DANIEL ERNESTO TESIS  
3. JIMENEZ MELGAR JHONATAN NICOLAS TESIS  
4. MANTARI INOCENTE KEVIN STEVE TESIS

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

1. MACHICADO PAUCAR DEISY FABIOLA TESIS  
2. CASALLO ORIHUELA ROSA PILAR TESIS  
3. FLORES MUÑOZ CELIA RUTH TESIS  
4. CASTRO ARROYO YESENIA LILIANA TESIS



#### FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. DIONISIO RAMIREZ ANGEL HORACIO TESIS
2. ROJAS ALHUA SADIT TESIS

#### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. CORDOVA LLACZA ROBERT PAUL TESIS

#### FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. SULLCA MURGA JUAN CARLOS TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. QUIÑONEZ NIETO JOSUE TESIS
2. NEYRA GILVONIO BECKER PAULO TESIS

#### FACULTAD DE ENFERMERIA

1. PEÑA POMACHAGUA MELINA FABIOLA TESIS
2. CHUCO TELLO YESSICA LISBETH TESIS
  1. VERA CAMARGO ZULLY MEDALIT TESIS
3. DAMIAN RICAPA KEYLLITH NELLY SUFICIENCIA PROFESIONAL
4. ZEVALLOS BLANCO LUIS MIGUEL TESIS
5. BARRERA RICALDI MISHELL LUCERO SUFICIENCIA PROFESIONAL
6. LOZANO BALDEON DARYL WAGNER SUFICIENCIA PROFESIONAL

#### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ORIHUELA CARAZAS WILSON RAFAEL TESIS

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. LOPEZ ARMES BEATRIZ JUSTINA TESIS
2. MENDOZA CAPACYACHI JHON PERCY TESIS
3. PEREZ CALIXTO SILVIA DENIS TESIS
4. VILCATOMA CONTRERAS TOÑO BRUNO TESIS

#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. ESPINAL PACHECO JASMYN TESIS

#### FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. VILCHEZ MEDINA ORIOL JORDAN TESIS

### **RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. ORE PORRAS GUADALUPE CRISTINA
2. DE LA CRUZ GUTIERREZ IRIS ROCIO





### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. ACUÑA CONDOR JORDAN

### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. HUAMAN CARRANZA LUIS ANGEL
2. SANDOVAL MEZA MAYLI ELY

### FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. HUICHO GASPAR ROCIO KATERINE
2. OROYA SURICHAQUI YULIANA
3. PADILLA SACHA LEONARDO

### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. HINOSTROZA ROMERO BRYAN KENYO

### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. HILARIO CASTRO ELIDA

### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ÑAHUI ROMERO DANIDA TATIANA
2. ÑAHUI QUINCHO DIANA
3. QUISPE QUISPE ELIZABETH
4. OBREGON TAYPE DEISY

### FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. HIDALGO BRAVO ALINA NOLBERTHA
2. SANCHEZ CHUMPITASI JACKELINE NINOSKA
3. PORTA ESPINOZA KENYI RAUL ANDREE
4. VALERIO CASTILLO GEISSLER WENNY

### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. FERNANDEZ BACA BARRIENTOS RAUL ALFONSO

### FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. PUCUHUARANGA SALCEDO JOSE ENRIQUE
2. LLANTOY MEZA MARIA CRISTINA

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. MARAVI SURICHAQUI VANESA THOMASA
2. HUARCAYA ROMAN CLIDI
3. BALBIN ARAMBURU LUIS ENRIQUE
4. DELGADO ALVAREZ ERIKA YAMILI
5. ALVAREZ ALCANTARA LUZ MARLENY
6. BUENDIA VILLENA MIGUEL ANGEL
7. ARROYO DEL CASTILLO BLANCA ROSA
8. GUTARRA SERPA WILLIAM HERBERT





## ACUERDO N° 1.1

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

**2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.** La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse en la sesión de fecha **18 de setiembre de 2019**, fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, indicando que son los siguientes:

### EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS

1. Con expediente N° 36984 de fecha 10.09.2019 de don Rafael Humberto Hidalgo Segura, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería de Minas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

### EXPEDICIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE DON JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ LAVA REVÁLIDA DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA SUNEDU.

1. Con Oficio N° 3770-2019, la SUNEDU nos hace llegar las recomendaciones con relación a la Inscripción de Reválida del Grado Académico de don José Francisco Rodríguez Lava, quien realizó sus estudios en la Universidad Camilo José Cela de España, con relación a la denominación, revalidado por la Maestría que oferta la Universidad: Maestría en Gestión Integral, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| 1. LARZO TAPIA MARCIAL      | DOCTOR EN SEGURIDAD Y CONTROL EN MINERÍA               |
| 2. INDIGOYEN RAMIREZ DAVID  | DOCTOR EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL               |
| 3. YARANGA CANO RAUL MARINO | DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 4. NAVARRO PAITAN GELA LUZ  | DOCTORA EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL              |

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| 1. BORJA CASTRO NAZARIO RICARDO | MAESTRO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA   |
| 2. MALDONADO CHUMBE HERLY HINZ  | MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN |
| 3. OLIVARES CHAVEZ HELEN ROCIO  | MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: EDUCACIÓN MATEMÁTICA   |



4. RODRIGUEZ ROJAS NEIL ALVIN	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
5. MEZA SUAREZ SHIRLEY KATHERINE	MAESTRA EN EDUCACIÓN MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA
6. MARQUEZ SOLIS PEDRO YURI	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES
7. BAÑOS MEDINA AMPARO	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
8. VELI ROJAS DAVY DARIO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
9. GOMEZ QUISPE YESENIA JAKELINE	MAESTRA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
10. RODRIGUEZ SANCHEZ SEGUNDO FABRICIANO	MAESTRO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS MENCIÓN: GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

##### FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1. ROMANI CARHUAMACA RONAL	TESIS
2. RAFAEL BARZOLA JOSE ERIK	TESIS
3. SEGAMA EGOAVIL RICHARD ALFREDO	TESIS

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. PALOMINO ESPINOZA JUAN MAEL	TESIS
2. UCHUYPOMA LARA GIOVANNA	TESIS

##### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. SIMEON PUCUHUAYLA FRANKLIN JESUS	TESIS
2. DAVILA LLIMPE PETHER PAUL	TESIS

##### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. RAU ECHEVARRIA ANDY WILLIAMS	TESIS
2. GARRAGATE TAPIA ROSA MARIA	TESIS
3. LOPEZ VILCHEZ ALEXANDRA BRIGITTE	TESIS

##### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. BALVIN PAUCAR LUCY MARIBEL	TESIS
2. SOCUALAYA CARDENAS KENEDY	TESIS
3. SAENZ AZORSA UVER HERNAN	TESIS





#### FACULTAD DE CONTABILIDAD

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1. QUISPE GAMARRA JHOR CLIFF<br>PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
|---|--------------------|

#### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

- |  |       |
|--|-------|
| 1. SANTOS LAZARO YESENIA LUCY            | TESIS |
| 2. AQUINO MALPARTIDA KAROL ELIANA        | TESIS |
| 3. ALZAMORA DE LA CRUZ ROSARIO DEL PILAR | TESIS |
| 4. HERNANDEZ ESCOBAR PERCY               | TESIS |

#### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

- |                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 1. DE LA CRUZ RAMOS BENJAMIN JUNIOR | TESIS |
| 2. LOAYZA CAMARENA JESSICA LIZET    | TESIS |
| 1. PAYANO MUÑOZ DEYVID JHONATTAN    | TESIS |
| 2. QUISPE HUAMAN DIANA CAROLINA     | TESIS |

#### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- |                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| 1. CARRASCO DIAZ EDUARDO LINDER     | TESIS |
| 2. TINOCO ORIHUELA DEINA CANDELARIA | TESIS |

#### FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- |                              |       |
|------------------------------|-------|
| 1. ASTO BONILLA LUZ MARICELA | TESIS |
|------------------------------|-------|

#### FACULTAD DE ENFERMERIA

- |                                      |                         |
|--------------------------------------|-------------------------|
| 1. BARRAGAN GOMEZ CARMEN             | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 2. SURICHAQUI INGA DEISY EVELYN      | TESIS                   |
| 3. CONDE LAPAS MARIA ESTHER          | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 4. ROMERO RAMOS YULIANA NERIDA       | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 5. BASTIDAS YUPANQUI STEFANIA PAOLA  | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 6. CRISTOBAL ESPINOZA BETTY PATRICIA | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 7. HUAIRE LAZO KARIN LESLIE          | SUFICIENCIA PROFESIONAL |
| 8. HUAMAN VASQUEZ EDITH NEIDA        | TESIS                   |
| 9. PAUYAC RUTTI RUTH LILIANA         | TESIS                   |
| 10. LIFONZO GUERRA RUTH MILAGROS     | TESIS                   |
| 11. CHANCAVILCA QUISPE SHAMELI       | TESIS                   |
| 12. ORTIZ ARCE CYNTHIA               | TESIS                   |
| 13. VENTURA ESPIRITU TANIA MEDALY    | TESIS                   |
| 14. ESTRELLA PAUCAR ABIGAIL GUISEL   | TESIS                   |
| 15. MACHACUAY CANO IRVING            | TESIS                   |
| 16. BUSTINZA MARQUEZ YELITZA         | TESIS                   |

#### FACULTAD DE AGRONOMIA

- |                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| 1. URRUTIA CASTRO ELIANA SANDRA | TESIS |
|---------------------------------|-------|

#### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- |                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| 1. GUTIERREZ HUANCA NOEMI        | TESIS |
| 2. CAMACHO GALVAN YORKA MILAGROS | TESIS |



#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. CHIUYARI LINO JOSMAN ALFREDO INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

#### FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

- |                             |       |
|-----------------------------|-------|
| 1. GÚERE RUTTY BRYAN ARTHUR | TESIS |
| 2. UREÑA ALCARRAZ GIANNINA  | TESIS |
| 3. VERANO LOPEZ XIMENA      | TESIS |
| 4. OREJON CENTENO ORLANDO   | TESIS |

#### **RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

#### FACULTAD DE ECONOMIA

1. JUSTO VELIZ SONIA JIMENA
2. VALER LEON MICHAEL
3. LINDO HUAMANTINCO NATALY RAQUEL
4. CALERO ENRIQUEZ JENNIFER JHOAN STEPHANY
5. TOVAR BARBOZA JEAN FRANCO

#### FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. VIDAL ALANYA OSIR DAYGOR
2. INGARUCA CABALLERO AARON ANTONIO
3. QUISPE REYMUNDO BIMAEL JUSTO
4. GARAY MEZA BENNY BÉDER
5. SORIANO HOBISPO JHON PAUL
6. PEREZ BARRIOS MIGUEL ANGEL
7. CUSICHE SANCHEZ ERNESTO AMADEO
8. PINEDA CORONEL BENJI OSCAR
9. QUILCA MENDOZA JORDY ANDERSON

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. BORJA HORMAZA JUAN CARLOS
2. ROMERO RIVEROS LEYDY KEYLY
3. DAMASO AQUINO CYNTHIA MAZIEL
4. ESCALANTE TORRES JOHANN SMITH
5. TOMAS HUARACA ERICK RONALDO
6. CASTILLO VILCHEZ ESTEFANY
7. CRISTOBAL ORDOÑEZ SHEYLA CORAL
8. LLALLICO QUINTO MAYCOL
9. CHUQUIRACHI PAREDES ROSARIO PILAR
10. QUISPE PARIONA DINA
11. HERRERA HINOJOSA JUAN JESUS
12. ARANA POCOMUCHA JORGE LUIS
13. ARAUJO YAURI CINTHIA IVETH
14. RUIZ SUASNABAR MIRIAM ELENA
15. SALAS CASO SHERLY LUZMILA

#### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. SINCHE BARRA JOSELYN ROSARIO





### FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. ORDOÑEZ TACZA GUSTAVO

### FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. MEZA TAPE RUSELL YHON
2. CARBAJAL NUÑEZ BLITYILZA STEFFI

### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. ROJAS VASQUEZ ANDERSON JESUS
2. SERPA PEREZ YULEYSSI JAZMIN
3. DIAZ ARCOS SAMIR KENYU

### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CHAICO PECHO MURPHY

### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. HUAMAN VELASQUEZ MARILYN MILAGROS
2. RODRIGO BENDEZU AYDA SOLEDAD
3. RAMIREZ TORRES LIDER ADAN

### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. MALLQUI CARRASCO MARY CARMEN
2. CHAVEZ TORRES ELIZABETH

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. CHIMPAY RAYA EVELYN RUTH
2. CAMARGO HERRERA JHORDAN GUSTAVO
3. CUEVA PEREZ YANELLA PAOLA
4. PEREZ LANAZCA JACKHELYN ROXANA

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. PAUCAR ZARATE SONIA FABIOLA
2. QUINCHO CANCHANYA MARIELA SANDIA
3. BARRIENTOS ESPINOZA MISHEL ESTEFANI

### FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. HUAMAN SANCHEZ YESICA ELIZABETH
2. QUISPE LLANOS CLARA
3. CHIMAICO ROMERO FRANK ROMEL

### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. RUIZ HERMOZA BRANCO RANGEL

### FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. MAMANI SARA JULIA OLGA
2. NAVARRO ALVARO EVELIN LUZ



3. MORGILDO ORIHUELA MARITZA PATRICIA
4. SIMEON SOTO PAUL MICHAEL
5. VERASTEGUI PUCHOC LISSETTE LESLIE
6. NUÑEZ YAPIAS ENRIQUE GREGORIO
7. PECEROS SAUÑI ANTONELLA SILVANA
8. QUISPE MARTINEZ MELISSA FRANCESCA
9. HUAMAN ESPINOZA WINDON WALDO

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO**

1. ALDAVA RIMARI CHRISTIAN PAUL
2. PARDO ANYOSA BETHZABE STEFANY
3. AVELLANEDA FLORES ENGELBERT ANTHONY
4. MORAN MALLQUI EVELYN KARINA

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA**

1. AMES TOCAS NELIDA
2. CHUMBIMUNI ANGOMA GABRIELA
3. BELLIDO VALLADARES LUCIA KAREN

**ACUERDO N° 1.2**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Otorgar los grados académicos de Bachiller, Maestro y los títulos aprobados por la Escuela de Post Grado y/o las facultades, según relación adjunta. En base al art. 145° del Estatuto UNCP.

**2. MODIFICATORIA DE LA R. N° 2177-R-2019 – INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACION MODIFICATORIA DE LA R. N° 2177-R-2019 – INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACION.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0385-2019-DIGI-UNCP de fecha 06 de setiembre de 2019, emitido por la Vicerrectorado de Investigación, en el cual indica que en virtud del Acta de renuncia de investigadores ganadores del V Concurso de Proyectos de Investigación financiados con canon sobre canon y regalías mineras de fecha 19 de julio de julio de 2019 solicita el trámite correspondiente para el trámite de la modificatoria de la Resolución N° 2171-R-2019 de fecha 14 de junio de 2019 solo en lo concerniente a:

DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD								
Docentes a referir de la Resolución								
N°	FACULTAD	NOMBRE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL		INVESTIGADORES	ROL	PUNTOS	MONTO
1	Administración de Empresas	Exportación de la quinua para maximizar la rentabilidad del productor de la Región Junín	Espinoza Montes, Isac Fernando	1	Espejo Montes, Isac Fernando	Investigador Principal	3.00	32,000.00
				2	Yurilca Oucana, Martín Romeo	Investigador Asociado		
2	Zootecnia	Factores ambientales, biológicos y antropogénicos en el proceso de rehabilitación de peces con cambio de uso de tierras	Yaranga Cero, Raúl Marino	1	Yaranga Cero, Raúl Marino	Investigador Principal	4.50	29,000.00
				2	Chaname Zapata, Fermán Cosme	Investigador Asociado		
				3	Fabión Arias Vda. De Rivera, Eugenia	Investigador Asociado		

Asimismo, solicito el cambio de investigador Principal del Proyecto denominado “Efecto antihipertensivo de la Lupinus Mutabilis en ratas albinas del genero Holtzman en un modelo de hipertensión inducida por L-name a nombre de la Dra. Salome Ochoa Sosa debiendo incluirse en la lista de ganadores, quedando la lista con 29 proyectos ganadores con sus respectivos financiamientos según cuadro adjunto.



El mismo solicitó el cambio de Investigador Principal del proyecto denominado "Efecto antihiperensivo de la *Lupinus mutabilis* en ratas albinas del género Holtzman en un modelo de hipertensión inducida por L-nitro" a la Dra. Salome Dchoa Sosa, debiendo incluirse en la lista de ganadores, quedando la lista con 29 proyectos ganados y sus respectivos financiamientos, según cuadro adjunto:

Nº	Medicina Humana	Efecto antihiperensivo de la harina de <i>Lupinus mutabilis</i> en ratas albinas del género Holtzman en un modelo de hipertensión inducida por L-nitro	Dr. Salome Dchoa Sosa	Nº	Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Investigador Principal	Investigador Asociado	Investigador Asociado
1				1	Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Dr. Salome Dchoa Sosa		
2				2	Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Dr. Salome Dchoa Sosa		
3				3	Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Dr. Salome Dchoa Sosa		
4				4	Centro de Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Dr. Salome Dchoa Sosa		

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** *Se pase a la siguiente sesión para informar.*

### 3. ENCARGATURA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0190-2019-CF-FIM/UNCP de fecha 31 de junio de 2019, emitido por la Facultad de Ingeniería Mecánica comunica que en Consejo de Facultad llevada a cabo el día 25 de julio de 2019 se acordó por unanimidad encargarle las funciones de decano por el periodo del 30 de junio al 29 de agosto de 2019 debido a que el M.Sc. Valeriano Máximo Huamán Adriano Decano Titular ha solicitado el uso físico de sus vacaciones, acompaña el Acta de Sesión Extraordinaria y el Oficio N° 004-2019-UMHA-FIME/UNCP del 23 de junio de 2019 emitido por M. Sc. Valeriano Máximo Huamán Adriano indica que por motivos de salud (hospitalización en la ciudad de Lima) no asistirá a sus labores a partir del 30-06-2019, tenga a bien disponer la justificación de las inasistencias durante dichos días a cuenta de vacaciones. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La encargatura en vía de regularización del decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica

### 4. RATIFICACIÓN DEL DR. CARLOS PRIETO CAMPOS COMO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 176-2019-DFCC/UNCP, de fecha 03 de setiembre de 2019 emitido por el decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, comunicando que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad llevado a cabo el 28 de agosto del año 2019 se aprobó por mayoría encargar la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al Dr. Carlos Prieto Campos por el periodo de un año por el periodo de 02 de setiembre de 2019 al 02 de setiembre del 2020, acompaña el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Comunicación del 28 de agosto del 2019, en la cual, se aprueba por mayoría encargar la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación al Dr. Carlos Prieto Campos desde el 02 de setiembre de 2019 hasta el 02 de setiembre del 2020. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:





**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La ratificación del Dr. Carlos Prieto Campos como encargado del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

#### **5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO REFORMULADO 2019 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 072-2019-UPGFEC/UNCP, del 23 de mayo del 2019, Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía en la cual se remite el Presupuesto reformulado 2019 con las observaciones subsanados en impreso y digital para su aprobación, por lo cual, mediante informe N° 289-2019-UPRES de fecha 03 de julio de 2019 del 03 de julio de 2019, en la cual, el Jefe de la Unidad de presupuesto recomienda la aprobación del presupuesto reformulado mediante resolución teniendo en cuenta que la Ley 30220 Ley Universitaria en su Art. 59° respecto a las atribuciones del Consejo Universitario y luego sea elevado a las instancias pertinentes según norma vigente, por ello, mediante Acta de Aprobación de presupuesto reformulado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía de fecha 14 de agosto de 2019, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario designado mediante Resolución N° 0132-CU-2016, luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Oficina Presupuesto según Informe N° 0289-2019-UPRES, por lo cual, propone a Consejo Universitario su aprobación.

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE ECONOMÍA  
PRESUPUESTO REFORMULADO 2019

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN BI	%
INGRESOS	724.800,00	100,00
EGRESOS	480.078,40	66,25
RESULTADO ECONOMICO	244.721,60	33,75
TRANSFERENCIA UNCP 12%	88.582,08	12,08
TRANSFERENCIA EPQ 2%	14.195,52	2,00
SALDOS	143.939,00	19,77

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La aprobación del presupuesto reformulado 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía.

#### **6.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N°004-2018-LAI-FIQ-UNCP, de fecha 28 de mayo de 2018 respecto al laboratorio de Análisis Instrumental, agradeciendo la deferencia al haber concedido la solicitud de encargo interno a favor a favor del laboratorio de análisis instrumental para la adquisición de la celda de cuarzo de carácter de urgente, por ello, con Oficio N° 232-2019-DFIQ-UNCP de fecha 11 de julio de 2019 la Facultad de Ingeniería Química pone a disposición el Informe solicitado sobre la compra de una Celda de Cuarzo para el laboratorio de Análisis Instrumental de esta Unidad Académica, en ese sentido, mediante Acta de Aprobación de Presupuesto del Laboratorio de Análisis Instrumental de fecha 04 de setiembre de 2019 la Comisión Permanente de Economía Finanzas y Administración de Consejo Universitario designado mediante Resolución 0132-CU-2018, luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Unidad de Presupuesto según Informe N° 0464-2019-UPRES de fecha 21 de agosto de 2019 propone a Consejo Universitario su aprobación.





**PRESUPUESTO DEL LABORATORIO DE ANALISIS INSTRUMENTAL AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, según detalle:**

LABORATORIO DE ANALISIS INSTRUMENTAL PRESUPUESTO REFORMULADO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/	N
INGRESOS	8.440.00	100.00
EGRESOS	8.700.00	79.38
RESULTADO ECONOMICO	1.740.00	20.62
TRANSFERENCIA UNCP 10%	844.00	10.00
SALDOS	896.00	10.62

**PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL LABORATORIO DE ANALISIS INSTRUMENTAL:**

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
2.3.1.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	400.00
2.3.1.1.4	ALQUILER DE EDIFICIOS	1.500.00
2.3.2.11.09	INGENIERO ESPECIALISTA EN ANALISIS INSTRUMENTAL	4.800.00
	TOTAL EGRESOS S/	8.700.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La aprobación del Presupuesto 2019 del Laboratorio de Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química.

**7.- ASIGNACIÓN DE PASAJES AL DR. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO PARA ASISTIR A XXIV CONGRESO INTERNACIONAL CLAD. ARGENTINA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 294-2019-FIS de fecha 12 de agosto de 2019 emitido por la Facultad de Ingeniería de Sistemas en la cual, se hace de conocimiento que en Consejo de Facultad de fecha 06 de mayo de 2019 se aprobó otorgar el permiso al suscrito para viajar a la ciudad de Argentina quien participo en el Congreso Internacional CLAD del 12 al 15 de noviembre de 2019, en tal sentido agradeceré la asignación de pasajes de ida y vuelta por el valor de S/. 600 dólares americanos para dicho fin, por ello, con Oficio N° 2006-2019-UPRES/UNCP de fecha 27 de agosto de 2019 la Oficina General de Planificación contando con el Acta de Consejo de Facultad y teniendo en cuenta la Directiva N° 02-2013-UNCP para la autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP y en función a la disposición presupuestal de la entidad este despacho recomienda autorizar la certificación de crédito presupuestal correspondiente a S/. 2,033.00.

**ANILIFE DE CREDITO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE DE S/ 2,033.00 SOLES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:**

META	FTE. FTO.	AREA/DEPENDENCIA	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO S/
007	R.D.R	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS	2.3.1.1.09	Subvención económica para participar en Congreso Internacional CLAD en Argentina al Dr. Héctor Huamán Samaniego	2.033.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** En vías de regularización asignación de pasajes al Dr. Héctor Huamán Samaniego para asistir a XXIV Congreso Internacional CLAD. Argentina.

**8. APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y SOCIOLOGÍA PARA PARTICIPACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL 2019-II**





La Secretaria General da lectura al Oficio N° 574-2019-JOCNe I/UNCP de fecha 03 de setiembre de 2019 emitido por la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional indica que en el proceso de internacionalización indica que en el proceso de internacionalización se ha aprobado el programa de movilidad estudiantil mediante Resolución N° 4609-CU-2018, asimismo indica que mediante Resolución N° 1956-CU-2017 se aprobó el Reglamento de Apoyo Económico para participar en el Programa de Movilidad Académica Estudiantil en Universidad Nacional y Extranjera el cual reglamenta una subvención al estudiante de cumplir los requisitos estipulados en el Art. 5° solicita se sirva otorgar una subvención económica equivalente al 50% de su presupuesto de gasto para cada uno de los estudiantes, toda vez que ambos han mantenido una trayectoria destacada como el quinto superior así como la condición económica, en ese sentido, mediante Oficio N° 2052-2019-UPRES-UNCP de fecha 05 de setiembre de 2019 emitido por la Unidad de presupuesto, indica que habiendo evaluado el expediente y la disposición de presupuesto de la entidad se recomienda autorizar la certificación presupuestal mediante memorando a quien corresponde por el monto de S/. 5,300.00 en la fuente de financiamiento de los fondos directamente recaudados.

META	FTE.FTO.- RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTO S/.
033	RDR	Apoyo económico para la Srta. Eileen Corillocilla Villafuerte	25.31.11	3,000.00
		Apoyo económico para la Srta. Jheny Curl Mendez	25.31.11	2,300.00
			Total	5,300.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** El apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Enfermería y Sociología para participación de Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional 2019-II

**9.- LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA DRA. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 028-2019-CF/FEN/UNCP de fecha 06 de setiembre de 2019, emitido por la Facultad de Enfermería, la misma que informa que en Consejo de Facultad de fecha 03 de setiembre de 2019 se aprobó por unanimidad otorgar la licencia sin goce de haber a la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano a partir del 02 de setiembre por el periodo de tres meses, indica que adjunta Acta de Consejo de Facultad. Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La licencia sin goce de haber de la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, docente de la Facultad de Enfermería.

**10.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO AL Mg. AGILBERTO QUISPE LIMAYLLA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO, PARA PARTICIPAR EN EL XLVI SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

La Secretaria General da lectura al Oficio N°1926-2019-UPRES/UNCP de fecha 19 de agosto de 2019 emitido por la Oficina de Planificación y Estrategia y Presupuesto, en la cual la Unidad de presupuesto indica ha sido invitado para participar en el XLVI Seminario Internacional de Presupuesto Público (ASIP), con la colaboración de la Asociación





Guatemalteca de Investigación de Presupuesto (AGIP) y la participación del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Por tal motivo solicita se otorgue licencia con goce de haber del 14 al 18 de octubre, asimismo solicita se otorgue una subvención económica por la suma de S/. 4,739.00 de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes Lima – Guatemala – Lima S/. 2,400.00
- Pasajes Hyo – Lima – Hyo S/. 120.00
- Alimentación – Hospedaje S/. 360.00
- Pago de Inscripción al seminario S/.1,859.00

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica y permiso al Mg. Agilberto Quispe Limaylla Jefe de la Unidad de Presupuesto, para participar en el XLVI Seminario Internacional de Presupuesto Público.

**11.- LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL Mg. EDUARDO BACILIO BERRIOS, DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 577-2019-DFAMH-UNCP de fecha 06 de setiembre de 2019 emitido por la Facultad de Medicina Humana, en la cual se hace de conocimiento que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 03 de setiembre de 2019 se acordó por unanimidad otorgar licencia sin goce de haber por motivos particulares al Mg. Eduardo Bacilio Berrios, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo a partir del 01 de setiembre de 2019 por 3 meses.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La licencia sin goce de haber del Mg. Eduardo Bacilio Berrios, docente de la Facultad de Medicina Humana.

**12.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A LA DRA, DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA, DOCENTE INVESTIGADORA, PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL CONGRESO COLOMBIANO DE FITOPATOLOGÍA Y CIENCIAS AFINES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ – COLOMBIA (DEL 17 AL 20 SETIEMBRE 2019)**

La Secretaría General da lectura al Oficio N°004-2019-DPGG-UNCP de fecha 06 de setiembre de 2019 emitido por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, en la cual indica que habiendo culminado el Proyecto de Investigación denominado IFECF 10 Or Identificación de Aislados de Hemeleila Vastrix de Selva Central del Perú” y dentro de las obligaciones de los docentes investigadores es la de exponer los resultados de investigación en Congresos Nacionales o Internacionales, el mismo que fue presentado y ha sido admitido para ponencia oral para participar en el XXXIII Congreso Colombiano de Fitopatología y Ciencias afines que se llevara a cabo del 17 al 20 de setiembre de 2019 en la ciudad de Bogotá – Colombia, por lo cual solicita subvención económica de \$1,200.00 dólares de acuerdo al reglamento para viajes oficiales de docentes.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica a la Dra, Delia Palmira Gamarra Gamarra, docente investigadora, para participar





como ponente en el Congreso Colombiano de Fitopatología y Ciencias Afines en la ciudad de Bogotá – Colombia (del 17 al 20 setiembre 2019) de acuerdo al Reglamento.

**13.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO A LA DRA. CLARA RAQUEL ESPINOZA SILVA PARA EXPOSICIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CON CARGO AL PROYECTO**

**“Citotoxicidad de nano partículas de saponinas extraídas por CO2 supercrítico de los residuos de escarificación de quinua en líneas celulares de mama”, A REALIZARSE EN ROTTERDAM HOLANDA** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 014-IPPC-FAIIA-UNCP-2019-UNCP de fecha 24 de julio de 2019, en la cual la Dra. Clara Raquel Espinoza Silva indica que habiendo sido aceptado el trabajo “Optimización of de extraction process of saponins from de scarification of quinoa (chenopodium quinoa wild) assisted by ultrasound using surface response methodology” por lo que solicito subvención de pasajes inscripción y viáticos por tres días.

aceptado el trabajo “ Optimization of the extraction process of saponin (Chenopodium quinoa wild) assisted by ultrasound using surface respons subvención de pasajes, inscripción y viáticos por 3 días, tal como se detalla

Concepto		Soles
Pasaje Hyo-Lima-Hyo		120
Pasaje arco Lima – Rotterdam - Lima	1500 dólares	5100
Inscripcion a congreso	720 euros	2880
Viáticos 3 dias		3000
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 11100.00</b>

En ese sentido, mediante Oficio N° 2015-2019-UPRES de fecha 20 de agosto de 2019 la Oficina de Presupuesto solicita dejar sin efecto el Oficio N° 1872-2019-UPRES-UNCP para autorizar una nueva certificación de acuerdo al presupuesto del proyecto concepto subvención pasajes y viáticos internacionales por el importe de S/. 8,180.00 aprobando con Resolución N° 1565-R-2017. Señala asimismo que dicho importe difiere del autorizado por el Director del Instituto de Investigación de S/. 11100.00, por lo cual, recomienda autorizar la certificación presupuestal por el monto de S/. 8,180.00 en la fuente de financiamiento de recursos determinados

financiamiento de Recursos Determinados, según el detalle siguiente:

META	FTE.FTO - RUBRO	DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICAD OR DE GASTO	MONTO S/.
24	RD TR "H"	Proyecto de investigación "Citotoxicidad de nanopartículas de saponinas extraídas por CO2 supercrítico de los residuos de escarificación de quinua en líneas celulares de cáncer de mama"-III Convocatoria	Subvención a investigadores	7.5.3.2.1.2	8,180.00
<b>Total</b>					<b>8,180.00</b>

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica y permiso a la Dra. Clara Raquel Espinoza Silva para exposición de trabajo de investigación con cargo al proyecto “citotoxicidad de nano partículas de saponinas extraídas por co2 supercrítico de los residuos de escarificación de quinua en líneas celulares de mama”, a realizarse en ROTTERDAM HOLANDA.





**14.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO AL DR. LUIS ALBERTO YARLEQUÉ CHOCAS PARA PARTICIPACIÓN EN EL 8º CONGRESO INTERNACIONAL MEXICANO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “NIVELES DE AGRESIVIDAD POTENCIAL EN ESTUDIANTES DE HUANCAYO”**

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 009-2019-(LAYC)- (NDAPEEDH)-UNCP, de fecha 03 de setiembre de 2019 en la cual, el Dr. Luis Alberto Yarleque Chocas, comunica que como es de conocimiento el proyecto de investigación financiado con fondos Canon Sobre Canon denominado “Niveles de Agresividad Potencial en estudiantes de Hyo”, aprobado con Resolución N° 2254-R y teniendo en cuenta el Reglamento que incluye el pago de pasajes para exponer el trabajo en un Congreso Internacional, así como los gastos de inscripción y presentación de dicho trabajo en el congreso y habiendo presentado la referida investigación a la convocatoria del 8vo. Congreso Internacional de Psicólogos y Educadores a realizarse en la ciudad de Querétaro México del 29 de octubre al 02 de noviembre del presente año, el mismo que cuenta con aprobación de los organizadores del congreso, siendo invitados en la fecha y lugar teniendo un costo presupuestal de S/. 3,872.74 soles.

Por ello, mediante Oficio N| 2081-2019-UPRES-UNCP de fecha 09 de setiembre de 2019 la Oficina de Presupuesto indica que se sirva autorizar la certificación presupuestal por el monto de S/. 3,872.79 en la fuente de financiamiento de recursos determinados según detalle:

*“Niveles de agresividad potencial en estudiantes de Huancayo”*  
*De lo expuesto, sírvase autorizar la certificación presupuestaria, por el monto de S/ 3,872.79, en la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, según el detalle siguiente:*

META	FTE FTO - RUBRO	DEPENDENCIA	CONCEPTO DE GASTO	CLASIFICADOR DE GASTO	MONTO S/
24	RD TR "H"	Proyecto de investigación "Niveles de agresividad potencial en estudiantes de Huancayo"	Subvención a investigadores	2.5.0 1.1 2	3,872.79
Total					3,872.79

*La aprobación del registro de certificación presupuestal se enmarca estrictamente a la disponibilidad presupuestal, lo cual no convalida actos administrativos que se hayan*

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica y permiso al Dr. Luis Alberto Yarlequé Chocas para participación en el 8º Congreso Internacional Mexicano de Psicología y Educación, con cargo al proyecto de investigación “Niveles de Agresividad Potencial en Estudiantes de Huancayo”

**15. APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO AL Ph.D. EMILIO FREDY YABAR VILLANUEVA, PARA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL POTOSÍ. BOLIVIA**

La Secretaría General da lectura al Oficio N° 340-2019-D-FAIIA/UNCP, de fecha 21 de agosto de 2019, indicando que se ha regularizado las observaciones realizadas por su despacho, devolviendo el expediente para apoyo económico, pasajes aéreos y terrestres, estadía e inscripción para participar como ponente en el IV Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial para el Ph.D. Emilio Fredy Yabar Villanueva del 16 al 20 de setiembre del 2019 a realizarse en Potosí Bolivia, por ello, con Oficio N° 2007-2019-UPRES/UNCP, del 27 de agosto de 2019 la Oficina de Presupuesto informa que cuenta con disponibilidad presupuestal y recomienda al Director General de Administración autorizar el registro de la certificación de crédito presupuestal correspondiente por el importe de S/. 1,938.00 soles.





4. En función a la disponibilidad presupuestal de la Entidad y en mérito a la Resolución N° 0640-CU-2019, este despacho informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal y recomienda al Director General de Administración autorizar el registro de la certificación de crédito presupuestal correspondiente por el importe de S/ 2.038.000 soles; de acuerdo al siguiente detalle:

MITA	FE. PTO.	AREA/DEPENDENCIA	DETALLE	CLASIFICACION	DETALLE	MONTO(S/)
007	P.O. 6	ACADEMIA DE INGENIERIA EN INGENIERIA EN INGENIERIAS ALIMENTARIAS	AYUDA FINANCIERA ESTADAL (UNIV. POTOSI) Ph. D. Emilio Fredy Yabar Villanueva	2.1.2.1.1.05	Subvención económica para actividades de representación de la UNCP en calidad de Ponente (Subv.)	1.799.00
<b>TOTAL</b>						<b>1.799.00</b>

El presente la manuscrito del registro de certificación presupuestal se enmarca estrictamente a la inspección

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La Subvención Económica y Permiso al PH.D. Emilio Fredy Yabar Villanueva, para participación como ponente en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial Potosí. Bolivia.

**16.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DEL DR. JORGE YANGALI VARGAS, POR PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL XXXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LASA 2019 EN LA CIUDAD DE BOSTON – USA.**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 013-JLYU-FE-UNCP, de fecha 09 de setiembre de 2019, en la cual Jorge Luis Yangali Vargas , solicita en vías de regularización la publicación en el diario El Peruano, señalando que mediante Resolución Directoral N° 0096-2019-DGA-UNCP, el viaje de los integrantes del equipo de investigación del Proyecto financiado con fondos canon , sobre canon y Regalías Mineras denominado “ Tensiones de la Representación en las practicas teatrales del Valle del Mantaro en la era Global”, por lo cual, solicita en vías de regularización la publicación comunicando el viaje del Dr. Jorge Luis Yangali Vargas a la ciudad de Boston , EEUU para participar como ponente para participar como ponente en el XXXVIII Congreso Internacional LASA 2019 , evento en el que presento la ponencia titulada “Fusiones entre inclusión Local y Justicia Global en las expresiones teatrales Populares Peruanas” llevada a cabo del 22 al 28 de mayo.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica y permiso, en vía de regularización del Dr. Jorge Yangali Vargas, por participación como ponente en el XXXVIII Congreso internacional de LASA 2019 en la ciudad de BOSTON – USA.

**17.- APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA Y PERMISO, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN DE LA DRA. DORIS MARITZA CHIRINOS PEINADO POR PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y VII IBEROAMERICANO EN LA CIUDAD DE SEVILLA- ESPAÑA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 073-2019-DCHP-FZ/UNCP de fecha 05 de setiembre de 2019, en l cual, la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado de Castro informa que mediante Resolución Directoral N° 109-2019-DGA-UNCP, se le otorga una subvención económica para asistir al XIII Congreso Internacional y VII Iberoamericano – Sevilla España entre el 26 al 28 de junio de 2019, para asistir como ponente, luego de haber revisado el informe técnico y económico corresponde en el plazo establecer en razón que se le solicita la evidencia de la publicación en el diario oficial El Peruano, por lo cual solicita se haga efectivo.



Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La subvención económica y permiso, en vía de regularización de la Dra. Doris Maritza Chirinos Peinado por participación como ponente en el XXIII Congreso Internacional de Toxicología y VII Iberoamericano en la ciudad de Sevilla- España.

#### 18.- APROBACIÓN DE CONTRATO 2019-II DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 379-2019-UNCP-VRAC de fecha 04 de setiembre de 2019 emitido por la Oficina de Vicerrectorado Académico, en la cual, comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita el contrato de COIL docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0472-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta de Consejo de Facultad de fecha 19 de agosto de 2019

*INGENIERÍA MECÁNICA, con oficio de la referencia solicita el contrato de un (01) docente en cumplimiento a la Resolución N° 5797-CU-2019, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0472-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 19-08-2019, elevó a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:*

**APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:**

1. **MS. FERNANDO ENCISO VARGAS**, con cargo al registro AIRHSP 000010, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2019 (culminación del semestre académico 2019-II).

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** El Contrato 2019-II de docentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica

#### 19.- RATIFICACIÓN DEL DR. CARLOS PRIETO CAMPOS - DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 380-2019-UNCP-VRAC, de fecha 04 de setiembre de 2019, la Oficina de Vicerrectorado Académico comunica que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción de personal docente ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019, ha evaluado a un (1) docente en su categoría actual con fines de ratificación.

*La Oficina de Vicerrectorado Académico, para comunicarle que la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N° 4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:*

Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Ratificado
<b>1. DR. CARLOS PRIETO CAMPOS</b> Ratificado en su categoría con R.N. 2792-CU-2014.	Evaluación Docum. : 355.00 Encuesta Estudiantil : 46.40 Total : 401.40	En la categoría de <b>Principal a T. C.</b> Del : 10 de marzo de 2019 Hasta : 09 de marzo de 2026

*En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 21 ago.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 28 ago.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación*





Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La ratificación del Dr. Carlos Prieto Campos - docente de la facultad de Ciencias de la Comunicación.

**20.- RATIFICACIÓN DEL MG. OBED TEÓFILO CARO MEZA – DOCENTE DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N°0382-2019-UNCP-VRAC de fecha 11 de setiembre de 2019 emitido por la Oficina de Vicerrectorado Académico en la cual, comunica que la Facultad de Antropología en su Consejo de Facultad de fecha 28 de agosto de 2019, solicita la ratificación automática del Mg. Obed Teófilo Caro Meza del 01 de julio de 2019 al 01 de julio de 2024, contando con la opinión legal favorable, por ello, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la UNCP aprobado con Resolución N° 04973-CU-2019, se ha evaluado al mismo docente en su categoría actual.

Resolución N° 04973-CU-2019, se ha evaluado al mismo docente en su categoría actual, quien obtuvo el siguiente resultado:

Nombres y Apellidos	Ratificación automática	Periodo
1 MG. OBED TEÓFILO CARO MEZA Ratificado en su categoría con R.N. 00183-CU-2010.	En virtud al Art. 170 del anterior Estatuto de la UNCP (Ley N° 23733)	En la categoría de <u>Asociado a T. C.</u> Del : 01 de julio de 2014 Hasta: 01 de julio de 2019
	<b>Ratificación con Evaluación</b>	<b>Periodo</b>
	Evaluación Docum. : 453.50 Encuesta Estudiantil: 54.00 Total : 507.50	En la categoría de <u>Asociado a T. C.</u> Del : 01 de julio de 2019 Hasta: 01 de julio de 2024

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** La ratificación del Mg. Obed Teófilo Caro Meza – docente de la facultad de Antropología.

**21.- RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 5750-CU-2019 – RICARDO CARLOS AGUIRRE PARRA**

La Secretaria General da lectura al documento con Registro N° 31720, de fecha 12 de agosto, en el cual, el señor Ricardo Carlos Aguirre Parra presenta recurso de apelación contra la Resolución N° 5750-CU-2019, con la cual, se resuelve destituirlo por no encontrarlo arreglado a ley, por estar indebidamente motivado y contrario al debido proceso, haber vulnerado el reglamento de proceso sancionador que rige a los docentes universitarios, por lo cual, mediante Informe Legal N° 651-2019-OGAJ/UNCP, de fecha 10 de setiembre de 2019, el asesor indica que de lo sustentado se indica que en la Resolución N° 5750-CU-2019, se ha tenido en cuenta el descargo formulado por el mismo mediante Informe N° 002-RCAP-FIM-UNCP, siendo que de las imputaciones y descargos se determinó que el docente no logro desvirtuar las imputaciones conforme la comisión de falta administrativa, asimismo, respecto al medio probatorio que pruebe que el recurrente ha permitido la sustentación de una tesis que no es original y con datos falsos habiendo infringido el Art. 176, 179 y 183 del Reglamento Académico conforme la falta tipificada en el Art. 95° literal 95.3 de la Ley Universitaria 30220, por lo cual, se ha emitido una resolución motivada de acuerdo al Principio de Legalidad y Debido Proceso, además que el recurrente no ha identificado sobre





qué presupuesto ha interpuesto el citado recurso ello en observancia a la norma glosada, en consecuencia declara infundado el recurso de apelación.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Declarar Infundado el recurso de apelación contra la Resolución N° 5750-CU-2019 presentado por Ricardo Carlos Aguirre Parra.

## **22. OTROS**

### **22.1. AUTORIZACIÓN Y APOYO PARA PARTICIPAR EN EL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL POTOSI BOLIVIA DEL 13 AL 23 DE SETIEMBRE 2019, PARA EL DOCENTE DR. RODOLFO TELLO SAAVEDRA**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 367-2019-D-FAIIA/UNCP, de fecha 02 de setiembre de 2019, emitido por la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en la cual se solicita autorización y apoyo económico, pasajes aéreos y terrestres estadia e inscripción para participar como ponente en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial para el docente Dr. Rodolfo Tello Saavedra del 13 al 23 de setiembre de 2019 a realizarse en Potosí - Bolivia, adjunta el Acta de Consejo de Facultad en el cual se aprueba por unanimidad lo solicitado.

Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA.** La autorización y apoyo para participar en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial Potosí Bolivia del 13 al 23 de setiembre 2019, para el docente Dr. Rodolfo Tello Saavedra.

### **22.2 REMITE CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2020 Y PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I**

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 559-2019-DA/UNCP, de fecha 10 de setiembre de 2019, emitido por la Dirección de Admisión, la misma que remite el cuadro de vacantes para el proceso de admisión Primera Selección 2020 y Proceso de Admisión 2020-I, por ello mediante Proveído N° 18-2019-CPAACU-VRAC-UNCP de fecha 12 de setiembre la Comisión Permanente de asuntos académicos de Consejo Universitario en su sesión de fecha 12 de setiembre de 2019 ha tratado el pedido por lo cual, da la conformidad de manera unánime.









A ello, la **Decana de Medicina** señalo que existen zonas donde no capta el WI-FI, pero el problema de la facultad de Medicina y Enfermería es que existen zonas donde no capta, requiere indica un estudio.

**El Director de Informática**, señala que es fundamental registrar, vemos la carga el volumen de requisitos y que se cumplan los mismos, indica dará solución.

**El señor Rector** precisa que se debe pedir 2,000 MB.

**El Director de Informática**, precisa que TDP, ha sido sancionado por el OSCE y no puede realizar contratos con entidades públicas, explica que ahora tenemos ancho de banda de 600 MB y nos paraliza que TDP no puede atendernos, por ello en atención al Contrato ya suscrito nos debe dar el servicio sin costo, detallando que son el servicio integral, servicio internet y Filiales hasta nuestra central, por ello, estamos en el procedimiento de implementación.

**Estudiante Márquez Medina Gustavo German**, señala e debe solucionar hasta diciembre, en atención que no se cumple desde el 16 d setiembre, porque debe darse la plataforma de aprendizaje virtual.

**Director de Informática**, señala que su oficina ha implementado 26 plataformas virtuales, el wassap en línea indica los inconvenientes solo se solicita la capacidad.

**La Decana de medicina** pregunta de qué área depende que el aprendizaje sea virtual como se mejora la velocidad.

**Director de Informática** indica, es un procedimiento administrativo, un poco burocrático, pero estamos trabajando en ello.

**La Vicerrectora Académica** señala el Chamillo no aguanta como podremos ingresar a la plataforma Amazon.

**Director de Posgrado** precisa se trabaja el sistema técnico, pero no se invierte en sistemas de información a nivel de Software ni Hardware en relación a servidores, se debe invertir en plataformas virtuales, se tiene decisiones sobre el uso adecuado de plataformas.

**El señor Rector** indica que en su reunión con el personal administrativo sobre presupuesto, se ha indicado que si se puede sacar el recurso para poder pagar una buena plataforma, si es posible trabajarlo en breve.

**La Vicerrectora Académica**, indica que el acuerdo de Consejo Universitario sea se priorice e implemente la Plataforma Virtual para lo cual, debe aprobarse el requerimiento de la Oficina de Informática, para que se compre la plataforma virtual.

#### **ACUERDO:**


**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se priorice e implemente la Plataforma Virtual para lo cual, debe aprobarse el requerimiento de la Oficina de Informática, para que se compre la plataforma virtual.

**23.2. La Decana de Medicina**, presenta exposición de motivos para que la escuela de Sicomotricidad pase a la Facultad de Medicina.

**El señor Rector** indica que el pedido sea documental.

**El Decano de Economía** señala que se subsane mediante documento.





**La Decana de Medicina** plantea que en su facultad, se tiene la escuela profesional de enfermería y escuela profesional de medicina por ello solicitamos se incluya a la escuela profesional de sicomotricidad.

**El señor Rector** acota no nos oponemos pero que se presente su solicitud por escrito y documentado para luego ser tratado en Asamblea Universitaria, porque la Ley dice si una facultad no tiene 2 o 3 escuelas debe de unirse con otras facultades.

**Decano de Arquitectura** indica que debe de haber un proyecto para pasar a Consejo Universitario y luego a Asamblea Universitaria.

**ACUERDO:**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** *Que* el pedido sea documental.

**23.3.** El estudiante **Jhosep Jharol Salas Herrera**, solicita se autorice el ingreso de instrumentos musicales.

**El señor Rector** indica no se puede traer instrumentos musicales y estar practicando en los pabellones por que causan ruido distraen e interrumpen, pero en las fechas programadas autorizaremos para que puedan ingresar además que los juegos se realizaran en el Complejo Deportivo "Paolo Guerrero"., la Comisión ya lo ha previsto lo que queremos es evitar las bebidas alcohólicas, además que tengan un coordinador que supervise.

**El Decano de Economía**, precisa que los pabellones no son campos de ensayo, deben hacer el uso de estos instrumentos en campos deportivos.

**ACUERDO:**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD.** El ingreso de instrumentos musicales pero no se hará uso en los pabellones de la ciudad universitaria.

**23.4.** El estudiante **Gustavo Márquez Medina** pide se precise como se va a desarrollar la semana deportiva.

**El Director de Bienestar**, señala que respecto al evento de deportes interdisciplinario a nivel de administrativos y de estudiantes, tanto sedes como filiales, hoy a medio día se tendrá el Rol, asimismo informa que no contamos con escenarios suficientes, así que tendremos que solicitar al Estadio Mariscal Cáceres o al Paolo Guerrero, para las demás disciplinas será dentro de nuestra universidad.

**El estudiante Gustavo Márquez Medina**, precisa que se ha aportado el monto de S/. 2.00 soles que sumados entre el alumnado dan 22,000 soles, por ello indica el Estadio Mariscal Castilla es viable, asimismo el Estadio Huancayo.

**El Decano de Economía**, la final puede ser en el Estadio Huancayo por el 60 aniversario.

**Director de Bienestar**, indica el Paolo Guerrero está previsto y que la final sea en el Estadio Huancayo.

**El estudiante Gustavo Márquez Medina**, solicita movilidad.

**El señor Rector indica** podemos apoyar con la movilidad con los 6 buses, ayudaremos en la gestión.





Siendo 11.36 horas del día se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación del Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 03 de setiembre de 2019.





**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 03 DE SETIEMBRE 2019**

**DÍA: MES: AÑO:** 18 de setiembre de 2019

**AUTORIDADES:**

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
Vasquez\_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
laylivioleta@yahoo.es

**PERMISO**

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA  
**DIRECTOR EPG**

**DECANOS:**

**PERMISO**

DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO  
**DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

DRA. SALOME OCHOA SOSA  
**DECANA – MEDICINA HUMANA**

DR. LUIS GONZAGA CÁRDENAS ESPEJO  
**DECANO – ECONOMÍA**

DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA  
**DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO  
**DECANO – ARQUITECTURA**

M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA  
**DECANO – INGENIERÍA CIVIL**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 03 DE SETIEMBRE DE 2019**

**DÍA: MES: AÑO:** 18 de setiembre de 2019

**ESTUDIANTES:**



DICK KEBBY YUPANQUI POMA  
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA  
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI  
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALICO  
INGENIERÍA DE SISTEMAS

**REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**



ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MÁRQUEZ MEDINA  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES



**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**DÍA: MES: AÑO:** 18 de setiembre de 2019

**AUTORIDADES:**



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**  
Vasquez\_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
laylivioleta@yahoo.es

**PERMISO**

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**  
dgamarraunpc@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA  
**DIRECTOR EPG**

**DECANOS:**

**PERMISO**

DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO  
**DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**



DRA. SALOME OCHOA SOSA  
**DECANA – MEDICINA HUMANA**



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO  
**DECANO – ECONOMÍA**



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA  
**DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**



DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO  
**DECANO – ARQUITECTURA**



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA  
**DECANO – INGENIERÍA CIVIL**

**CONTROL DE ASISTENCIA -SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**DÍA: MES: AÑO:** 18 de setiembre de 2019

**ESTUDIANTES:**



DICK KEBBY YUPANQUI POMA  
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA  
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI  
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALICO  
INGENIERÍA DE SISTEMAS

**REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**



ELIZABETH LEONOR ROMAN CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES